



**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE CALI – VALLE**

APREHENSION DE VEHICULO

OFICIO N° 01-1307

Santiago de Cali, 27 de enero de 2021.

Señor (es):
INSPECTOR DE TRANSITO DE CALI
L. C.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: FINESA S.A.
DEMANDADO: MARIO ALBERTO RIVERA ZULUAGA C.C. 16.693.094

RADICACIÓN: 76001-4003-008-2017-00452-00

Me permito comunicarle que mediante providencia del **02 de Septiembre de 2020**, el JUZGADO **PRIMERO** CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, resolvió: “(...) ORDENASE la APREHENSIÓN y posterior SEQUESTRO del vehículo de placas HMP-515, clase CAMIONETA, modelo 2013, chasis 3HGRM3830DG603422, motor K24Z92522353 de propiedad de la parte demandada MARIO ALBERTO RIVERA ZULUAGA Identificado con C.C. 16.693.094. (...)” (Fdo) El (La) Juez **JORGE HERNÁN GIRÓN DÍAZ**.

Sírvase proceder de conformidad.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
SECRETARIO

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa.

Firmado Por:

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2c93212e0c5166108c45791c88301989350ee8215bd63f4816eace1255145d3**

Documento generado en 14/02/2021 03:41:56 PM